

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13163** Orden EHA/2157/2011, de 18 de julio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocados por Orden EHA/1417/2011, de 13 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden EHA/1417/2011, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: <http://www.meh.es>.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.<sup>a</sup> planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 30 de septiembre de 2011, a las 16,00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de julio de 2011.–La Vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

## ANEXO I

### Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

#### *Lista de aspirantes excluidos*

#### Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	N.I.F.	Causa de exclusión
Acosta Martínez, Eleuterio . . . . .	38496573-R	Certificación del INEM no válida.
Cuesta Huelves, Javier. . . . .	50551553-Z	Certificación del INEM no válida.
Figueiras Lorenzo, Susana. . . . .	40295047-J	Certificación del INEM no válida.
Lamoca Arenillas, Carlos . . . . .	71145806-K	Certificación del INEM no válida.
Plana Martínez, Irene . . . . .	50887959-E	Certificación del INEM no válida.
Velayos Hernández, Francisco Javier . . . . .	02888921-Y	No figura idioma.

#### *Lista de aspirantes excluidos*

#### Sistema general de promoción interna

Apellidos y nombre	N.I.F.	Causa de exclusión
Puig Nieto, Inés . . . . .	77400819-T	Ingreso insuficiente.